

**ACTA ORDINARIA 21-2020
CONSEJO DE SEDE
SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la sesión ordinaria número veintiuno del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el ocho de junio de dos mil veinte vía zoom, a las ocho horas con cuarenta y seis minutos, presidida por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, presidente del Consejo de Sede.

PRESENTES

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga	Decano
MSc. Dorian Chavarría López	Vicedecana
MSc. Ivannia Montero Robles	Directora Ejecutiva
MSc. Wagner Castro Castillo	Director Académico, Campus Liberia
Dra. Aurora Hernández Ulate	Directora Académica, Campus Nicoya

INVITADO PERMANENTE

MSc. Edgar Vega Briceño	Director, CEMEDE
Dra. Andrea Suárez Serrano	Coordinadora, HIDROCEC

AUSENTE

Sr. Eddie Alfaro Villegas	Consejo de Sede, Nicoya, Suplente(AI)
Srta. Noemy Borman Murillo	Consejo de Sede, Liberia, ASEUNAL (AI)

Preside: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

AGENDA

1. Aprobación de Agenda para la sesión ordinaria No.21-2020.
2. Aprobación de borrador del acta N°19-2020.
3. Decanato
4. Participación de la Dirección Ejecutiva, MSc. Ivannia Montero Robles, Directora
5. Participación Asociación de Estudiantes
 - a) Campus Liberia
 - b) Campus Nicoya
6. Correspondencia
7. Participación del CEMEDE. MSc. Edgar Vega Briceño, Director.
8. Participación del HIDROCEC, Dra. Andrea Suarez Serrano
9. Participación de las Direcciones Académicas:
 - a) Campus Nicoya, Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora.
 - b) Campus Liberia, MEd. Wagner Castro Castillo, Director.

ARTÍCULO 1: APROBACIÓN DE LA AGENDA

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, somete a consideración los puntos de la agenda a desarrollar en esta sesión. La Dra. Andrea Suárez Serrano manifiesta que los lunes en la tarde tiene programada reunión con el equipo de HIDROCEC, por lo que consulta sobre la posibilidad de adelantar su participación. Al respecto el Dr. Baltodano Zúñiga, comenta que la idea es que los invitados estén presentes durante toda la sesión; propone que en el momento de dejar la reunión indicarlo para tomar nota. Por lo tanto, la participación de la Dra. Andrea Suárez Serrano se ubicará en el punto 4. Se somete a votación esta propuesta y se aprueba con cuatro votos positivos.

La agenda queda de la siguiente manera:

1. Aprobación de Agenda para la sesión ordinaria No.21-2020.
2. Aprobación de borrador del acta N°19-2020.
3. Decanato
4. Participación del HIDROCEC, Dra. Andrea Suarez Serrano
5. Participación de la Dirección Ejecutiva, MSc. Ivannia Montero Robles, Directora
6. Participación Asociación de Estudiantes
 - a. Campus Liberia
 - b. Campus Nicoya
7. Correspondencia
8. Participación del CEMEDE. MSc. Edgar Vega Briceño, Director.
9. Participación de las Direcciones Académicas:
 - a. Campus Nicoya, Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora.
 - b. Campus Liberia, MEd. Wagner Castro Castillo, Director.

Al ser las ocho horas con cuarenta y nueve minutos se incorpora a la sesión la Dra. Aurora Hernández Ulate.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, Presidente, da lectura al orden del día y la somete a aprobación.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°21-2020.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate.

Total: cinco votos

Votan en contra: ninguno

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

**A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°21-2020.
ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA #19-2019

2.1 DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, verifica la asistencia de los miembros del Consejo de Sede en esta sesión #19-2020; y se registra la ausencia de los representantes estudiantiles de Campus Liberia y Campus Nicoya. También se incluyen las observaciones realizadas por el señor Edgar Vega Briceño, las observaciones de la MSc. Dorian Chavarría López y las observaciones de la Dra. Andrea Suarez Serrano.

Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N°19-2019, el DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, presidente, somete a aprobación el documento con las observaciones planteadas e incluidas.

CONSIDERANDO:

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°19-2019.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate.

Total: cinco votos

Votan en contra: ninguno

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR CON OBSERVACIONES EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°19-2020, CELEBRADA EL 25 DE MAYO DE 2020.

B. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3: DECANATO

3.1 DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA comenta que de los recursos del FECTE hay un remanente de doscientos millones y en el CONSACA se discutió este tema y, por lo tanto, se autorizó una distribución de acuerdo a los laboratorios de las unidades académicas. De la Sede Regional Chorotega se reportaron 4 actividades tipo

laboratorios, y a la Sede le correspondió una suma de dieciséis millones para ser invertidos en equipamiento, materiales que necesite el HIDROCEC.

3.2 Se dio un segundo acuerdo sobre la aprobación de FUNDER; la Sede presentó cinco propuestas, de estos se aprobaron 4 para la Sede, 1 de la Sede Brunca y 1 del Campus Sarapiquí.

3.3 Se tomó un tercer acuerdo en CONSACA, sobre el II ciclo lectivo 2020, el cual nuevamente se realizará con presencialidad remota. Al respecto se indica que es necesario tener ciertos cuidados: a) con los profesores comunicarles que van con esa modalidad durante el II ciclo, b) con los estudiantes estar pendientes, porque posiblemente haya alguna deserción, dar un seguimiento con los coordinadores y académicos utilizar las cuatro horas asignadas para comisiones dentro de la jornada para dar seguimiento a los estudiantes.

3.4 En cuanto al seminario realizado por estudiantes en un curso de la carrera de Turismo, fue una actividad muy relevante y felicitar a los muchachos, sigan adelante, con este tipo de actividades. Se hace énfasis en el cuidado que se debe tener con las cuentas que se comparten; dado la situación que se presentó con el jaqueo de la cuenta de zoom.

3.5 Se realiza un recordatorio sobre las dos Asambleas de Sede que se llevarán a cabo el viernes 12 y el martes 16 de junio de 2020, para conocer las propuestas de los candidatos a Rectoría y Rectoría Adjunta.

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓLPEZ, felicita al MSc. Edgar Vega Briceño por el estímulo y apoyo a los investigadores, también extiende el agradecimiento a la académica Karina Vásquez, ya que realizó un esfuerzo importante incursionando en este tipo de concurso.

Con respecto al II ciclo, propone realizar reuniones por carrera, para el cierre de este primer ciclo para realizar un balance y empezar la planificación del II ciclo. Que los Directores académicos con los coordinadores de carreras organicen las reuniones por áreas y poder participar en estas sesiones. Además, continuar con el acompañamiento y dar seguimiento a los académicos; manifiesta que ha podido conversar con profesores quienes le han comentado sobre las innovaciones en esa modalidad, pero, también hay académicos a quienes se les han brindado las capacitaciones y se les debe seguir brindando el acompañamiento para la mejora de los cursos.

Lamentable lo ocurrido con los estudiantes de la carrera de turismo, hay muchos comentarios positivos de la actividad, y esto es lo que hay que rescatar. El MSc. Edgar Vega Briceño envió una serie de recomendaciones de seguridad sobre el uso de las plataformas y es fundamental tener una mayor educación en el uso de estas innovaciones tecnológicas. Cómo enfrentar este tipo de situaciones y rescatar todo lo positivo, conocer que son circunstancias que nos pueden ocurrir y de alguna forma hay que estar preparados para enfrentar este tipo de situaciones.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA informa sobre la reunión de equipo programada para el 18 de junio de 2020 tipo presencial en Nicoya. Se valora la posibilidad de hacerlo de forma remota, de 8:30 a 3:00 p.m.; don Víctor Julio Baltodano Zúñiga compartirá el vínculo de la sesión con el equipo de trabajo.

MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, comenta que no se han tomado en consideración las medidas de seguridad con el uso de las plataformas tecnológicas, sobre todo por ser una cuenta institucional; indica que volverá a enviar el correo con las medidas de seguridad, esperando que las personas tomen en consideración estas medidas, sobre todo porque se presta para afectar imagen de la universidad, a los estudiantes y puede llegar a otros medios para hacer amarillismo.

DRA. AURORA HERNANDEZ ULATE, comenta que se debe pensar muy bien con respecto a las citas para los estudiantes que retiren el título en los Campus y también con la presencia de académicos para la firma de actas de calificaciones, por la aceleración de los casos de COVID-19, se va a tener presencialidad de jóvenes y académicos en los Campus.

ARTÍCULO 4: PARTICIPACIÓN DEL HIDROCEC, DRA. ANDREA SUAREZ SERRANO

4.1 Oficio UNA-LI-HIDROCEC-OFIC-60-2020 suscrito por la Dra. Andrea Suárez Serrano, coordinadora del HIDROCEC, mediante el cual solicita autorización para reanudar las giras de muestreo en el HIDROCEC. La Dra. Suárez Serrano, indica que se aplicará un protocolo y las medidas sanitarias del Ministerio de Salud, no se dará aglomeración de personas; y se cuenta con todo el equipamiento e instrumentos de seguridad personal. Es muy importante, tomar en cuenta que estos proyectos en los cuales se realizarán las giras del muestreo se contará con la participación de los estudiantes asistentes. Se realizará de manera escalonada y segura.

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, comenta que no son actividades que implican aglomeración de personas y siguiendo todo el protocolo, considera que se puede llevar a cabo tal y como lo plantea la Dra. Suárez Serrano. También, es parte de ese aporte de la Universidad y de la Sede en la atención y apoyo a las situaciones de emergencia.

DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE manifiesta estar de acuerdo con esta propuesta, pero, siempre y cuando no se realicen muestreos en las zonas declaradas en alerta amarilla, ya que son zonas de alto riesgo.

DRA. ANDREA SUÁREZ SERRANO, propone hacer la consulta a la Vicerrectoría de Investigación con el señor Daniel Rueda Araya, desde Consejo o la Decanatura, y tener el visto bueno de ellos de la Vicerrectoría de Extensión e Investigación. El Decanato y el Vicedecanato se compromete a contactar al señor Daniel Rueda para conversar sobre este asunto.

Se somete a votación esta solicitud UNA-LI-HIDROCEC-OFIC-60-2020 resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio UNA-LI-HIDROCEC-OFIC-60-2020, suscrito por la Dra. Andrea Suarez Serrano, coordinadora del HIDROCEC, mediante el cual solicita permiso para reanudar las giras de muestreo.
2. Que el Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y El Caribe (HIDROCEC-UNA) aborda las sensibles problemáticas del agua en nuestra región.
3. Que en las circunstancias determinadas por la emergencia sanitaria del COVID-19 es primordial el acceso a fuentes de agua segura para las poblaciones.
4. Que algunas de las actividades en particular, no implican contacto con aglomeraciones, ya que son actividades de muestreo con participación de pocas personas.
5. Que los siguientes PPAA requieren retomar las actividades de muestreo:
 - a. 0324-19: Monitoreo de la gestión del agua en subcuencas del Pacífico Norte de Costa Rica.
 - b. 0306-19: Fortalecimiento en la investigación de la calidad fisicoquímica de aguas en la región Chorotega mediante las capacidades científico-tecnológicas del HIDROCEC-UNA.
 - c. 0552-19: Fortalecimiento de la gestión del recurso hídrico de la Federación de ASADAS del territorio de Abangares, Cañas, Bagaces y Tilarán, mediante procesos participativos y metodologías científico-climáticas innovadoras para la toma de decisiones.
6. Que el HIDROCEC cumplirá con las medidas de protección y las medidas sanitarias del Ministerio de Salud con el fin de prevenir el contagio del COVID-19 durante los muestreos, aplicando un protocolo de medidas de protección.

SE ACUERDA:

A. AUTORIZAR AL HIDROCEC PARA QUE REANUDE LAS GIRAS DE MUESTREOS EN LOS SIGUIENTES PPAA:

- a. **0324-19: Monitoreo de la gestión del agua en subcuencas del Pacífico Norte de Costa Rica.**
- b. **0306-19: Fortalecimiento en la investigación de la calidad fisicoquímica de aguas en la región Chorotega mediante las capacidades científico-tecnológicas del HIDROCEC-UNA.**
- c. **0552-19: Fortalecimiento de la gestión del recurso hídrico de la Federación de ASADAS del territorio de Abangares, Cañas, Bagaces y Tilarán, mediante procesos participativos y metodologías científico-climáticas innovadoras para la toma de decisiones.**

B. ACUERDO FIRME.

4.2 Oficio sobre el cese de relación laboral de la funcionaria Hellen Elizondo Castillo, quien decidió tomar otra oportunidad laboral. Sin embargo, conversando con la funcionaria, existe la posibilidad de colaborar con la regencia química de HIDROCEC y los laboratorios para la docencia, lo cual es importante para la Sede. La posibilidad de mantener la contratación de la funcionaria Hellen Elizondo Castillo con 10 horas para seguir como regente química del HIDROCEC y de la Sede, sería conveniente para seguir con los procesos del HIDROCEC y de la Sede durante este año.

MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES, informa que el cese la funcionaria Hellen Elizondo Castillo fue aplicado por las 40 horas, y ya se hizo la consulta al programa de Recursos Humanos sobre la contratación por 10 horas.

Se somete a votación la solicitud de contratar por 10 horas a Hellen Elizondo Castillo, para ser nombrada regente química en la Sede Chorotega y en el HIDROCEC resultando lo siguiente: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

A. APROBAR LA CONTRATACIÓN DE HELLEN ELIZONDO CASTILLO, 10 HORAS COMO REGENTE QUÍMICO DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA Y EL HIDROCEC, DURANTE EL II CICLO 2020.

La MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES coordinará con la Dra. Andrea Suárez Serrano, el documento a presentar al Consejo de Sede para la contratación de Hellen Elizondo Castillo, el cual será visto en la próxima sesión de Consejo de Sede.

ARTÍCULO 5: CORRESPONDENCIA

5.1 UNA-LI-HIDROCEC-OFIC-61- suscrito por la Dra. Andrea Suárez Serrano, coordinadora del HIDROCEC, y la MSc. Hellen Elizondo Castillo, responsable del proyecto 0306-19, mediante el cual solicitan autorización para modificar indicadores de logros, objetivos, actividades y cambio de responsable en el proyecto.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-LI-HIDROCEC-OFIC-61-2020, suscrito por la Dra. Andrea Suárez Serrano, coordinadora del HIDROCEC, y la MSc. Hellen Elizondo Castillo, responsable del proyecto 0306-19, mediante el cual solicitan autorización para modificar indicadores de logros, objetivos, actividades y cambio de responsable en el proyecto.
2. Que los cambios solicitados obedecen a reestructuración por la situación presentada ante la pandemia COVID-19 que limita los muestreos, así como ajustes requeridos por temas presupuestarios del HIDROCEC y los fondos solicitados inicialmente para la ejecución de dicha actividad académica.
3. Que los cambios se dan básicamente en tres instancias, a saber:
 - a) Objetivos: Modificaciones de índole de redacción y aclaratorio, ya que con la revisión se determinó que algunos puntos de los objetivos no eran suficientemente claros.
 - b) Indicadores de logro: Se modifica y/o aclara los parámetros a analizar. Se especifican las zonas de estudio.
 - c) Actividades: Se separan y ajustan las frecuencias y cantidad de muestreos por temas de presupuesto y contingencia COVID-19. Se aclaran cantidad de puntos de muestreos y se seleccionan los parámetros a analizar según las condiciones del HIDROCEC y priorización realizada. Se aclara información faltante y/o repetida.
 - d) El cambio de responsable de esta actividad académica obedece a la salida del HIDROCEC de la actual responsable, Hellen Elizondo Castillo.

SE ACUERDA APROBAR:

A. LA SOLICITUD DE MODIFICACIONES EN EL PROYECTO 0306-19 EN TRES ASPECTO: OBJETIVOS, INDICADORES DE LOGRO Y ACTIVIDADES. ACUERDO FIRME.

B. LA EXCLUSIÓN DE HELLEN ELIZONDO CASTILLO COMO RESPONSABLE DEL PROYECTO 0306-19. ACUERDO FIRME.

C. LA INCLUSIÓN DE JOHANNA ROJAS CONEJO, CÉDULA 503380419, DEL 22 DE JUNIO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, 10 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 056524, COMO RESPONSABLE EN EL PROYECTO 0306-19. ACUERDO FIRME.

5.2 Oficio suscrito por el joven Olivier A. García Murillo, estudiante de la carrera de Turismo, mediante el cual solicita aprobación para matricular la Práctica Profesional Supervisada en el II ciclo 2020. El señor Víctor Julio Baltodano sugiere darle la oportunidad a este estudiante dado que no implica el traslado de un Campus a otro y la práctica supervisada no necesariamente se realiza en inglés.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio suscrito por el joven Olivier A. García Murillo, estudiante de la carrera de Turismo, mediante el cual solicita aprobación para matricular la Práctica Profesional Supervisada en el II ciclo 2020.
2. Que en la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible el estudiante puede matricular la práctica profesional supervisada, cuando tiene aprobado más del 80% de los cursos del total de la malla académica.
3. Que al estudiante García Murillo le hacen falta dos cursos: Expresión oral II LIY435 y Administración de Negocios Turísticos SCC420; los cuales llevaría simultáneamente en este II ciclo 2020.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE OLIVIER ANTONIO GARCÍA MURILLO, CÉDULA 504230054 PARA QUE MATRICULE LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA EN EL II CICLO 2020. ACUERDO FIRME.

5.3 Oficio suscrito por los jóvenes Kevin Alonso Angulo Guevara y Byron Peralta Ondoy, estudiantes de la carrera de Administración en el Campus Liberia, mediante el cual solicitan autorización para trasladarse al Campus Nicoya y cursar la licenciatura. Se aclara que para el II ciclo se continuará con la presencialidad remota en la docencia, que el factor geográfico no es impedimento para recibir las clases; ya que no hay movilización de los estudiantes hacia los Campus y si desean realizar este trámite, estar pendientes de los periodos establecidos en el calendario universitario.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-114-2020, sobre el Desarrollo de las actividades docentes durante el II Ciclo, III Trimestre y III Cuatrimestre 2020 en el contexto de la emergencia sanitaria por la COVID-19.
2. El oficio suscrito por los jóvenes Kevin Alonso Angulo Guevara y Byron Peralta Ondoy, estudiantes de la carrera de Administración en el Campus Liberia, mediante el cual solicitan autorización para trasladarse al Campus Nicoya y cursar la licenciatura.
3. Que para el II ciclo 2020 las actividades docentes se continuarán ejecutando de manera presencial remota apoyada por el uso de herramientas tecnológicas.
4. Que este Consejo de Sede considera que el factor geográfico no es impedimento para llevar la licenciatura en el Campus Nicoya.

SE ACUERDA:

- A. COMUNICAR A LOS ESTUDIANTES KEVIN ALONSO ANGULO GUEVARA Y BYRON PERALTA ONDOY QUE SEGÚN ACUERDO DE CONSACA EN EL II CICLO SE CONTINUARÁ CON LAS ACTIVIDADES DOCENTES DE MANERA PRESENCIAL REMOTA. ACUERDO FIRME.**
- B. INFORMAR A LOS ESTUDIANTES ANGULO GUEVARA Y PERALTA ONDOY QUE SI EN EL I CICLO 2021; TODAVÍA ESTAN INTERESADOS EN REALIZAR LA SOLICITUD DE TRASLADO, ESTAR ATENTOS A LOS PERIDOS ESTABLECIDOS EN EL CALENDARIO UNIVERSITARIO. ACUERDO FIRME.**

5.4 Oficio UNA-EPPS-OFIG-159-2020 de la Escuela de Planificación y Promoción Social, mediante el cual se solicita incluir a Arianna Aguilar Ellis, cédula 116790918, como estudiante asistente graduada en el proyecto 0277-18.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-EPPS-OFIG-159-2020 de la Escuela de Planificación y Promoción Social, mediante el cual se solicita incluir a Arianna Aguilar Ellis, cédula 116790918, como estudiante asistente graduada en el proyecto 0277-18.
2. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIG-061-2020, suscrito por el señor Pavel Bautista, mediante el cual solicita el refrendo de nombramiento de la estudiante Arianana Aguilar Ellis en el proyecto 0277-18.
3. La estudiante Arianna realizará apoyo en procesos de investigación y extensión del proyecto CADICO-DTR para cumplir con los compromisos anuales que se estipulan en el plan de trabajo.
4. Ariana, además, participará en la producción académica que se genere del proyecto, la cual a su vez fortalecerá su Trabajo Final de Graduación (en proceso).
5. La asignación de horas se tomará de lo que corresponde a la Escuela de Planificación y Promoción Social, según Acuerdo UNA-CO-FCS-ACUE-033-2020, Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales.

SE ACUERDA REFRENDAR:

A. LA INCLUSIÓN DE ARIANNA NICOLE AGUILAR ELLIS, CÉDULA 116790918, DEL 01 DE MARZO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, 6 HORAS PAGADAS, EN LA ESCUELA DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL, CÓDIGO NX 050619. ACUERDO FIRME.

5.5 Se conoce oficio UNA-CINPE-DI-OFIG-013-2020 del CINPE, mediante el cual se solicita incluir a Giancarlo Josué Vargas Vargas, cédula 702460520, como estudiante asistente en el proyecto 0277-18.

Con respecto a estas solicitudes del proyecto 0277-18 presentadas por el señor Pavel Bautista Solís, el MEd. Wagner Castro Castillo, solicita instruir a los proyectistas sobre las directrices de cómo presentar las solicitudes ante el Consejo, con un oficio, a manera de instrucción cómo se realizan las modificaciones, y los procedimientos en los proyectos.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CINPE-DI-OFIC-013-2020 del CINPE, mediante el cual se solicita incluir a Giancarlo Josué Vargas Vargas, cédula 702460520, como estudiante asistente en el proyecto 0277-18.
2. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-062-2020, suscrito por el señor Pavel Bautista, mediante el cual solicita el refrendo de nombramiento del estudiante Giancarlo Josué Vargas Vargas en el proyecto 0277-18.
3. Que el estudiante Giancarlo Vargas Vargas, trabaja en componentes del proyecto CADICO-DTR, asociado a su respectiva tesis de maestría. Las funciones de Giancarlo son las siguientes:
 - a) Analizar los diferentes casos exitosos y no exitosos de PYMES que han recibido algún tipo de apoyo por parte del Instituto de Desarrollo Rural en la región Chorotega.
 - b) Diagnosticar el proceso de gestión del Programa para el Fomento de la Producción de Instituto de Desarrollo Rural de Liberia.
 - c) Evaluar las diferentes políticas públicas que tienen como función primordial fortalecer y promover las PYMES enfocándose en las que se encuentran en la Región Chorotega.

SE ACUERDA REFRENDAR:

B. LA INCLUSIÓN DE GIANCARLO JOSUE VARGAS VARGAS, CÉDULA 702460520, DEL 20 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, 10 HORAS PAGADAS, EN EL CINPE, CÓDIGO NX 050618. ACUERDO FIRME.

5.6 Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-118-2020, suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, mediante el cual adjunta los perfiles de la carrera de Ingeniería Hidrológica; para su aprobación.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

Me permito transcribirle el acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-104-2020, artículo V de la sesión ordinaria N°21 del Consejo de la Sede Regional Chorotega de la Universidad Nacional, celebrada el 8 de junio de 2020, vía zoom que dice:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-118-2020, suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, mediante el cual adjunta los perfiles de la carrera de Ingeniería Hidrológica; para su aprobación.

2. Que se adjuntan los siguientes perfiles:

Carrera	Nombre del Perfil	Curso para Impartir
Ingeniería Hidrológica	Docente en Física	FIX423 Física II (teoría)
	Docente en Estadística Aplicada a Hidrología	INH405 Estadística Aplicada para hidrología
	Docente en Fundamentos de Ingeniería Geotécnica	INH421 Fundamentos de ing. Geotécnica (teoría)
		INH421L Fundamentos de ing. Geotécnica (laboratorio)

SE ACUERDA:

A. APROBAR LOS SIGUIENTES PERFILES PARA LA CARRERA DE INGENIERÍA HIDROLÓGICA EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS LIBERIA. ACUERDO FIRME.

Carrera	Nombre del Perfil	Curso para Impartir
Ingeniería Hidrológica	Docente en Física	FIX423 Física II (teoría)
	Docente en Estadística Aplicada a Hidrología	INH405 Estadística Aplicada para hidrología
	Docente en Fundamentos de Ingeniería Geotécnica	INH421 Fundamentos de ing. Geotécnica (teoría)
		INH421L Fundamentos de ing. Geotécnica (laboratorio)

5.7 Se conocen los siguientes oficios a manera de información para este Consejo de Sede:

- a) UNA-DAL-SRCH-OFIC-108-2020, suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, sobre aprobación retiro de cursos a nombre de la estudiante María de los Ángeles Araya Granados.
- b) UNA-DAL-SRCH-OFIC-110-2020, suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, sobre aprobación retiro de cursos a nombre del estudiante Jimmy Gabriel Carvajal López.
- c) UNA-DAL-SRCH-OFIC-111-2020, suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, sobre aprobación retiro de cursos a nombre del estudiante José Daniel Canales Espinoza.
- d) UNA-DAL-SRCH-OFIC-113-2020, suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, sobre aprobación retiro de cursos a nombre de la estudiante Grettel Adriana Bustos López.
- e) UNA-DAL-SRCH-OFIC-114-2020, suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, sobre aprobación retiro de cursos a nombre de la estudiante Alexa Acevedo Campos.
- f) UNA-JB-ACUE-638-2020, suscrito por la Dra. Laura Bouza Mora, Presidente de la Junta de Becas, sobre pendiente de liquidación del evento corto "Investigación y Práctica pedagógica" por parte de los funcionarios Damaris Caravaca Mendoza, Laura Gabriela Obando Villegas, Manuel Alexander Mejicano Ortíz, Hidelia Meza González, Yendry Mayela Dover Carrillo, Karla Ávila Badilla, Alex Dávila Romero, Silvia Lorena Zúñiga Guerrero, Sede Regional Chorotega.

ARTÍCULO 6: CEMEDE

6.1 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-068-2020, suscrito por el señor Ronald Jesús Sánchez Brenes, responsable del proyecto 0277-20, mediante el cual solicita la inclusión del señor Sánchez Brenes con 10 horas pagadas.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-068-2020, suscrito por el señor Ronald Jesús Sánchez Brenes, responsable del proyecto 0277-20, mediante el cual solicita la inclusión del señor Sánchez Brenes con 10 horas pagadas.
2. Que esta solicitud de aval para inclusión del suscrito como responsable de la presente actividad académica con horas pagas; se realiza tomando en consideración el acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-039-2020 donde se aprobó apoyar al CEMEDE con presupuestos remanentes del Fondo de Regionalización 2020.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA INCLUSIÓN DE RONALD JESUS SÁNCHEZ BRENES, CÉDULA 206470044, DEL 08 DE JUNIO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, 10 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 057354. ACUERDO FIRME.**

6.2 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-071-2020, suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Director del CEMEDE, mediante el cual solicita un aval al informe final del proyecto 0230-19 *II Congreso Internacional de Educación UNA Nueva Mirada en la Mediación Pedagógica*.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-071-2020, suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Director del CEMEDE, mediante el cual solicita un aval al informe final del proyecto 0230-19 *II Congreso Internacional de Educación UNA Nueva Mirada en la Mediación Pedagógica*.
2. Que esta actividad académica no cuenta con remanente; ya que la cuenta está en cero colones.
3. Que en el Sistema de Información Académica se encuentra presentado el informe final y la matriz de evaluación.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. EL INFORME FINAL DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA 0230-19. ACUERDO FIRME.**
- B. SOLICITAR A LA FUNDAUNA EL CIERRE DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA II CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN UNA NUEVA MIRADA EN LA MEDIACIÓN PEDAGÓGICA. ACUERDO FIRME.**

6.3 Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-072-2020, suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Director del CEMEDE, mediante el cual solicita avalar el informe final 2017 del proyecto 0185-17, *Sistematización del proyecto mejoramiento en el tratamiento de aguas residuales a través de biojardineras en el cantón de Nicoya, Costa Rica*.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorián Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-072-2020, suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Director del CEMDE, mediante el cual solicita avalar el informe final 2017 del proyecto 0185-17, *Sistematización del proyecto mejoramiento en el tratamiento de aguas residuales a través de biojardineras en el cantón de Nicoya, Costa Rica.*
2. Que en el Sistema de Información Académica se encuentra el informe final y la matriz de evaluación.

SE ACUERDA APROBAR:

A. EL INFORME FINAL 2017 DEL PROYECTO 0185-17. ACUERDO FIRME.

6.4 Se conocen las solicitudes UNA-CO-EECR-ACUE-036-2020 y UNA-CO-EECR-ACUE-036-201, mediante las cuales se aprueban informes parciales 2018 y 2019 del Programa Pueblos Indígenas, agroecología y buen vivir. Por lo que este Consejo de Sede somete a aprobación estos informes parciales.

Se somete a votación la solicitudes de aprobación de informes parciales del proyecto 0586-16, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorián Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CO-EECR-ACUE-036-2020, suscrito por la MSc. María Auxiliadora Montoya Hernández, Presidenta Consejo de Unidad Académica, Escuela Ecuménicas Ciencias de la Religión, mediante el cual aprueba el informe parcial del Programa Pueblos Indígenas, agroecología y buen vivir, código SIA 0586-16.
2. El acuerdo UNA-CO-EECR-ACUE-036-2019 remitido por la M.Sc. María Auxiliadora Montoya Hernández, Presidenta del Consejo de Unidad de la Escuela Ecuménica y Ciencias de la Religión, sesión ordinaria 03-2020, realizada el 02 de marzo de 2020, que aprueba el informe de avance 2019 del Programa Pueblos Indígenas, agroecología y buen vivir, código SIA 0586-16, presentado por el académico Víctor Madrigal Sánchez

SE ACUERDA APROBAR:

- A. EL INFORME PARCIAL 2018 DEL PROGRAMA PUEBLOS INDÍGENAS, AGROECOLOGÍA Y BUEN VIVIR, CÓDIGO SIA 0586-16, A CARGO DEL DR. VÍCTOR MADRIGAL SÁNCHEZ. ACUERDO FIRME.**
- B. EL INFORME PARCIAL 2019 DEL PROGRAMA PUEBLOS INDÍGENAS, AGROECOLOGÍA Y BUEN VIVIR, CÓDIGO SIA 0586-16, A CARGO DEL DR. VÍCTOR MADRIGAL SÁNCHEZ. ACUERDO FIRME.**

6.5 Código SIA 0180-19 Actividad Académica de Marcela Vargas Sibaja, se está a la espera de información para realizar el trámite correspondiente.

6.6 Se propone realizar una sesión extraordinaria para ver el punto de la carga académica para el II ciclo 2020. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad. El martes 9 de junio 2020 a la 1:30 p.m. se realizará sesión extraordinaria de Consejo de Sede vía zoom.

ARTÍCULO 7: DIRECCIÓN EJECUTIVA

MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES, informa sobre lo siguientes asuntos:

- a) Durante esta semana estará ingresando un mobiliario para la soda, el cual estará resguardado.
- b) Se apoyará a la municipalidad con un carro y dos funcionarios para este mes de junio, ya se realizaron los roles.
- c) Las solicitudes de apoyo de las municipalidades son para el mes de octubre de 2020.
- d) Con respecto a las solicitudes préstamo de mobiliario por parte de académicos, se indica que deben llenar un formulario para el préstamo y enviarlo al Decanato, además deben llenar la boleta de traslado de activo. Coordinar con la Dirección Ejecutivo.
- e) Se informa que las bibliotecarias Nuria Zamora Chavarría y Blanca Barahona Barahona estarán trabajando de forma presencial en las bibliotecas durante esta semana del 8 al 12 de junio de 2020.
- f) Se ha solicitado en los diferentes espacios de los campus una readecuación para la atención del público, por ejemplo, en los espacios de biblioteca; esto se puede realizar, pero, no sabemos cuánto tiempo llevaría a PRODEMI realizar esas modificaciones.
- g) Por la situación de la emergencia sanitaria del COVID-19 en el Campus Nicoya hay un oficial menos laborando por condición especial médica, esto ha repercutido en las horas extras, para que estén informados.
- h) Hoy la empresa dio inicio con la construcción de aulas en el Campus Liberia.

- i) Dentro de los requerimientos en la Sede y como se cuenta con algunos recursos se requiere la compra de un vehículo para la Sede. Por lo tanto, se está coordinando la compra de este vehículo.
- j) Con respecto a la aprobación de la carga académica para el II ciclo, se aclara que esa aprobación es de conocimiento, ya para que las Direcciones Académicas puedan comunicar a los profesores. Esta carga académica se va a ratificar después de la matrícula. Se revisa y quedaría sujeta a cambios por matrícula.

Sin otro asunto más que tratar, se levanta la sesión al ser las catorce horas y con cuarenta y cinco minutos.

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Presidente
Consejo de Sede Regional Chorotega